

sean las facultades de esta Corporacion para q.  
hagan remollos y determinen lo mas conforme  
y arreglado a D. N. R. y su voluntad: Ha  
llandose presentes ambos N. aynta en esta con-  
sion prometiendo desempeñarlo. ual es debi-  
do. Con lo q. se concluyo este acto q. firmaron los  
N. aynta. se compore de q. yo el Sr. D. J. de

Antonio Chino

Antonio Mas.

de Guzman

Lozano

Fran. Lorenzo  
Gimenez

Cristobal de Vera

Ignacio de la Fuente

Francisco Sanja

Aranda

Quirós

Alfonso Guzmán

de

Nota. A la fecha el mismo día y en el mismo. notifique lo  
mandado en el ant. Decreto a Ant. de los Reyes en  
su persona quedando intelig. de q. yo

Gomez

Nota. A la misma fecha se han formado y dirigido a  
los Comand. de las ciudades del Pueblo los manda-  
mientos prevenidos en D. N. Decretos, de q. yo

Gomez

Otra. Para mayor seguridad q. no pueda padecer esta bionno  
a esta continuation el respectivo. la publicacion del esta-  
tuto N. y Comocatoria de Cortes Gomez

